dadas â su Responcion, ô Comferirlas de nuebo hasta la misma Identica Cantidad y de ellas Consta ——

Comis.o de Propios y arb.os — La Ciudad Dixo: Nombra por Comisario de su Junta de Propios y arb.os al Señor D.n Fran.co Mesia su Capitular p.r Concurrir en el las qualidades, q.e son necesarias p.a dho Empleo ——

Estado Gen.l del Posito. — Viose en este Ayuntam.to un Estado Gen.l del Posito con la relacion de los pastos Causados en el Correo, y faenas de el, desde veinte y quatro de Junio del año proxmo pasado de ochenta y seis hta oy dia de la fha q.e el thenor de uno y otro â la letra es el sig.te ——

Aqui el Estado

Y Est.do por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Intelixencia ——

Veedores de Panad.es — En este Ayuntam.to Yo el Infraescripto Secret.o Nicolas de Madrid hize presente â esta Ciu.d el nombram.to echo en Pedro Espena y Josef Rova p.a Veedores de Panad.r y en Diego Surbio p.a Clavario del mismo Gremio; Y En su Intelix.a la Ciu.d los Aprueba ——

todo lo q.e Acordo esta Ciu.d p.r antenos sus Secret.s damos fee=

Jacon Peragalo

Franzisco Ros Conesa